RESOLUCION DE ALCALDIA N°218 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 12 SEP 2022

VISTO:

El Informe Nº 004-2022-MDJN-CRAET/NMZ, de fecha 08/09/2022, de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos CRAET, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Parque y áreas verdes en la Asociación de viviendas Totora del distrito de Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe Nº 004-2022-MDJN-CRAET/NMZ, de fecha 08/09/2022, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos CRAET, solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Parque y áreas verdes en la Asociación de viviendas Totora del distrito de Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" mediante acto resolutivo, cuyo objetivo es mejorar la calidad del espacio público y por ende la calidad de vida de los pobladores de la Asociación Vivienda de Totora del distrito de Jesús Nazareno, en mérito al Informe N° 231-2022-MDJN-SGDUR/DEO/WLA del Jefe de Estudios y Obras;

Que, conforme se tiene del Expediente Técnico del proyecto denominada "Mejoramiento y ampliación del parque y áreas verdes en la Asociación de viviendas Totora del distrito de Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" el presupuesto total asciende a la suma de S/ 313,254.91 (TRECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 91/100 SOLES) y plazo de ejecución es de 90 días calendarios por la modalidad de Administración Indirecta o Contrata;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Expediente Técnico "Mejoramiento y ampliación del parque y áreas verdes en la Asociación de viviendas Totora del distrito de Jesús Nazareno - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" el presupuesto total asciende a la suma de S/ 313,254.91 (TRECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 91/100 SOLES) distribuido conforme al detalle siguiente:

Descripción	Costo S/
COSTO DIRECTO	**211,033.34**
Gastos generales	18,993.00
Utilidad	12,662.00
SUB TOTAL	**242,688.34**
IGV	43,683.90
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	**286,372.24**
Supervisión	**16,882.67**
Expediente técnico	10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	**313,254.91**
Son: Trecientos trece mil doscientos cincuenta y cuatro con 91/100 soles	

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 12 SEP 2022

Artículo Segundo. - El plazo de ejecución del proyecto aprobado en el artículo precedente es de 90 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta o Contrata.

Artículo Tercero. - Disponer, que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural adopte las acciones administrativas pertinentes para la ejecución del proyecto aprobado en el Articulo Primero.

Artículo Cuarto. - Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE